



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC 0027995/2009

VISTO:

Las actas elevadas por el Departamento de Geografía a fin de proveer de Ayudantes Alumnos, ad honorem y por selección, a diferentes cátedras de dicha Departamento;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Geografía tomó conocimiento de las correspondientes actuaciones y no efectuó objeción alguna;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR, desde el 01 de setiembre de 2009 y por el término de dos años, en las cátedras del Departamento de Geografía que en cada caso se indica, a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, que seguidamente se detallan:

SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL **REARTE, Ana Julia**

INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO GEOGRÁFICO **LUNA, María Lucía**
MONZÓN, Rocío

ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

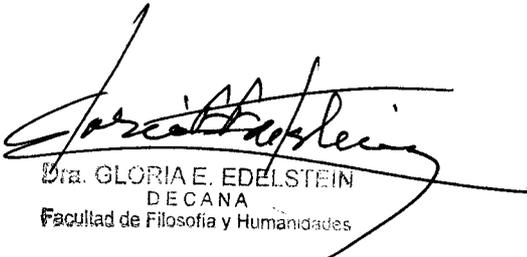
ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N.º **403**

nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades